GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN **PODER LEGISLATIVO**



EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, CONFORME CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 29 Y 30, FRACCIÓN V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, 18 Y 34, FRACCIÓN XIII DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, 117 Y 118 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, TODOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, EMITE EL SIGUIENTE,

DECRETO

Que aprueba en sus términos 103 informes individuales de la fiscalización de la cuenta pública 2021; correspondientes a 45 entidades, y 58 entre municipios y paramunicipales, todos del estado de Yucatán; así como el Informe Ejecutivo de la Segunda Entrega de los Informes Individuales.

Artículo único. Se aprueban en sus términos 103 informes individuales de la fiscalización de la cuenta pública 2021; correspondientes a 45 entidades, y 58 entre municipios y paramunicipales, todos del estado de Yucatán; así como el Informe Ejecutivo de la Segunda Entrega de los Informes Individuales, enviados por la Auditoría Superior del Estado de Yucatán, con el resultado de dictamen otorgado por ésta, toda vez que cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 72 de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán, mismos que a continuación se relacionan:

Tomo II. Entidades

P	Poderes, Organismos Descentralizados, de Participación Estatal, Fideicomisos y Autónomos	
Núm.	Nombre del ente fiscalizado	
1	Fideicomiso de Administración e Inversión para la "Promoción y Fomento al Desarrollo Turístico y Económico del Estado de Yucatán	
2	Fideicomiso Público para el Desarrollo del Turismo de Reuniones en Yucatán	
3	Fideicomiso Público para la Administración de la Reserva Territorial de Ucú	
4	Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Yucatán	
5	Fiscalía General del Estado de Yucatán	
6	H. Congreso del Estado de Yucatán	
7	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Yucatán	
8	Instituto de Infraestructura Carretera de Yucatán	
9	Instituto de Movilidad y Desarrollo Urbano Territorial	
10	Instituto de Movilidad y Desarrollo Urbano Territorial, Programa, Apoyo al Gasto Familiar en el Transporte Público	
11	Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Yucatán	
12	Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán	
13	Instituto para el Desarrollo y Certificación de la Infraestructura Física Educativa y Eléctrica de Yucatán	
14	Instituto para la Construcción y Conservación de Obra Pública en Yucatán	

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN **PODER LEGISLATIVO**

P	Poderes, Organismos Descentralizados, de Participación Estatal, Fideicomisos y Autónomos	
Núm.	Nombre del ente fiscalizado	
15	Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán	
16	Patronato de las Unidades Culturales y Turísticas del Estado de Yucatán	
17	Secretaría de Administración y Finanzas	
18	Secretaría de Desarrollo Rural	
19	Secretaría de Desarrollo Rural, Programa: Peso a Peso	
20	Secretaría de Desarrollo Rural, Programa: Programa de Apoyo Directo al Desarrollo Rural	
21	Secretaría de Desarrollo Rural, Programa: Seguridad Alimentaria	

Tomo III. Entidades

Р	Poderes, Organismos Descentralizados, de Participación Estatal, Fideicomisos y Autónomos	
Núm.	Nombre del ente fiscalizado	
22	Secretaria de Desarrollo Social	
23	Programa: "Impulso Escolar" de la Secretaría de Desarrollo Social	
24	Programa: "Médico 24/7" de la Secretaría de Desarrollo Social	
25	Programa: "Médico a Domicilio" de la Secretaría de Desarrollo Social	
26	Programa: "MicroYuc Productivo" de la Secretaría de Desarrollo Social	
27	Programa: "MicroYuc Social" de la Secretaría de Desarrollo Social	
28	Programa: "Programa Emergente de Apoyo Comunitario" de la Secretaría de Desarrollo Social	
29	Secretaría de Desarrollo Sustentable	
30	Secretaría de Educación	
31	Secretaría de Fomento Turístico	
32	Secretaría de Investigación, Innovación y Educación Superior	
33	Programa: "Becas de Educación Superior para Hijos de Policías" de la Secretaría de Investigación, Innovación y Educación Superior	
34	Programa: "Fortalecimiento de la Enseñanza del Área de Energía" de la Secretaría de Investigación, Innovación y Educación Superior	
35	Programa: "Programa de apoyo económico para la operación del Parque Científico y Tecnológico de Yucatán" de la Secretaría de Investigación, Innovación y Educación Superior	
36	Secretaría de la Cultura y las Artes	
37	Programa: "Donativos Económicos a Museos de la Ciudad de Mérida regidos por Organizaciones de la Sociedad Civil con objeto de Promoción Cultural" de la Secretaría de la Cultura y las Artes	
38	Secretaría de las Mujeres	
39	Secretaría de Pesca y Acuacultura Sustentables	
40	Programa: "Respeto la Veda de Mero" de la Secretaría de Pesca y Acuacultura Sustentables	
41	Secretaría de Seguridad Pública	
42	Secretaría General de Gobierno	
43	Servicios de Salud de Yucatán	

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN **PODER LEGISLATIVO**

Р	Poderes, Organismos Descentralizados, de Participación Estatal, Fideicomisos y Autónomos	
Núm.	Nombre del ente fiscalizado	
44	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán DIF-Yucatán	
45	Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán	

Tomo III. Municipios

Municipios y Paramunicipales	
Núm.	Nombre del ente fiscalizado
1	H. Ayuntamiento de Abalá
2	H. Ayuntamiento de Baca
3	H. Ayuntamiento de Buctzotz
4	H. Ayuntamiento de Chacsinkín
5	H. Ayuntamiento de Chankom (Inversión Pública)
6	H. Ayuntamiento de Chemax (Inversión Pública)
7	H. Ayuntamiento de Chichimilá (Inversión Pública)
8	H. Ayuntamiento de Chikindzonot
9	H. Ayuntamiento de Chikindzonot (Inversión Pública)

Tomo IV. Municipios

Municipios y Paramunicipales	
Núm.	Nombre del ente fiscalizado
10	H. Ayuntamiento de Chocholá
11	H. Ayuntamiento de Cuncunul
12	H. Ayuntamiento de Dzidzantún
13	H. Ayuntamiento de Dzilam de Bravo
14	H. Ayuntamiento de Dzoncauich
15	H. Ayuntamiento de Hoctún
16	H. Ayuntamiento de Huhí
17	H. Ayuntamiento de Hunucmá
18	H. Ayuntamiento de Hunucmá (Inversión Pública)

Tomo V. Municipios

Municipios y Paramunicipales	
Núm.	Nombre del ente fiscalizado
19	H. Ayuntamiento de Izamal
20	H. Ayuntamiento de Izamal (Inversión Pública)
21	H. Ayuntamiento de Kantunil
22	H. Ayuntamiento de Kaua
23	H. Ayuntamiento de Kopomá
24	H. Ayuntamiento de Mama
25	H. Ayuntamiento de Mérida
26	H. Ayuntamiento de Mérida (Inversión Pública)

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN **PODER LEGISLATIVO**



Tomo VI. Municipios

Municipios y Paramunicipales	
Núm.	Nombre del ente fiscalizado
27	H. Ayuntamiento de Motul (Inversión Pública)
28	H. Ayuntamiento de Opichén
29	H. Ayuntamiento de Progreso
30	H. Ayuntamiento de Progreso (Inversión Pública)
31	H. Ayuntamiento de Sacalum
32	H. Ayuntamiento de Samahil
33	H. Ayuntamiento de Sanahcat
34	H. Ayuntamiento de Santa Elena

Tomo VII. Municipios

Municipios y Paramunicipales	
Núm.	Nombre del ente fiscalizado
35	H. Ayuntamiento de Seyé
36	H. Ayuntamiento de Sinanché
37	H. Ayuntamiento de Sotuta
38	H. Ayuntamiento de Sucilá
39	H. Ayuntamiento de Suma
40	H. Ayuntamiento de Tahdziú
41	H. Ayuntamiento de Tahdziú (Inversión Pública)
42	H. Ayuntamiento de Tekal de Venegas
43	H. Ayuntamiento de Tekax

Tomo VIII. Municipios

Municipios y Paramunicipales	
Núm.	Nombre del ente fiscalizado
44	H. Ayuntamiento de Tekit
45	H. Ayuntamiento de Tekom
46	H. Ayuntamiento de Temax
47	H. Ayuntamiento de Temax (Inversión Pública)
48	H. Ayuntamiento de Tetiz
49	H. Ayuntamiento de Timucuy
50	H. Ayuntamiento de Tixpéual
51	H. Ayuntamiento de Tunkás
52	H. Ayuntamiento de Tzucacab
53	H. Ayuntamiento de Valladolid
54	H. Ayuntamiento de Yaxkukul

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN **PODER LEGISLATIVO**

Municipios y Paramunicipales	
Núm.	Nombre del ente fiscalizado
55	Junta Intermunicipal Biocultural del Puuc
56	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Progreso, Yucatán
57	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Sucilá, Yucatán
58	Sistema Individual de Retiro y Jubilación Municipal

Transitorios

Artículo primero. Entrada en vigor

Este decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

Artículo segundo. Responsabilidades administrativas o penales

La Auditoría Superior del Estado de Yucatán, deberá continuar con los procedimientos de responsabilidades administrativas o penales, en contra de los servidores públicos de los municipios o de los organismos públicos del Estado que así correspondan, por irregularidades detectadas durante la revisión de la cuenta pública y que no hayan sido solventadas, de conformidad con las disposiciones aplicables en la materia.

DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

PRESIDENTE

DIP. ERIK JOSÉ RIHANI GONZÁLEZ.

SECRETARIA SECRETARIO

DIP. KARLA VANESSA SALAZAR GONZÁLEZ.

DIP. RAFAEL ALEJANDRO ECHAZARRETA
TORRES.